



## Ayuntamiento de Villa de Mazo

### ANUNCIO

Con fecha 30 de octubre de 2021, la Sra. Alcaldesa, ha dictado el Decreto de Alcaldía, Resolución nº 2021-1006, que en extracto dice:

**"DECRETO DE ALCALDÍA: RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL DECRETO 2021/1001 DE FECHA 28/10/2021 DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA AYUDAS AL ESTUDIO 2020-2021.**

**RESULTANDO:** Decreto de Alcaldía 2021/1001 de fecha 28 de octubre de 2021 de concesión de la subvención por concurrencia competitiva Ayudas al Estudio 2020-2021.

**RESULTANDO:** Que se ha detectado error material en el Anexo I, solicitud n.º 78 donde dice:

78	J. Á.	P.	G.	...4703..	...	...	...	EXCLUIDA	156,25 €
----	-------	----	----	-----------	-----	-----	-----	----------	----------

**CONSIDERANDO:** Que se ha verificado la realidad del error mencionado y, que a tenor del artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede en cualquier momento, rectificar, de oficio o a petición de los interesados los errores materiales o de hecho existentes en los actos administrativos.

**CONSIDERANDO:** Lo prevenido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

#### DECRETO:

**PRIMERO:** Rectificar el Decreto de Alcaldía 2021/1001 de 28 de octubre de 2021 de concesión de la subvención por concurrencia competitiva Ayudas al Estudio 2020-2021 en el Anexo I, solicitud n.º 78, donde dice:

78	J. Á.	P.	G.	...4703..	...	...	...	EXCLUIDA	156,25 €
----	-------	----	----	-----------	-----	-----	-----	----------	----------

Debe decir:

78	J. Á.	P.	G.	...4703..	...	...	...	ESTIMADA	156,25 €
----	-------	----	----	-----------	-----	-----	-----	----------	----------

**SEGUNDO:** Notifíquese la presente Resolución a los interesados, a la Intervención de Fondos y a la Tesorería Municipal.

En Villa de Mazo,

(Firma digital)"

La Alcaldesa,

-Goretti Pérez Corujo-

(Firma digital)

